



Chachapoyas, 29 de diciembre de 2022

OFICIO N° 278-2022-G.R./DRSA-OCI

Señor:
Conrado Montoya Pizarro
Director
Dirección Regional de Salud Amazonas
Jr. Prolongación Dos de Mayo n.° 1470
Chachapoyas/Chachapoyas/Amazonas



Asunto: Remisión de Informe de Servicio Relacionado "Seguimiento a la implementación del Sistema Control Interno en las entidades del Estado"

Referencia: Directiva n.° 006-2019-CG/INTEG "Directiva de Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado" y modificatorias.

Es grato dirigirme a usted, con relación al documento de la referencia, a través del cual la directiva señala que es competencia de los Órganos de Control Institucional efectuar el seguimiento y evaluación de la implementación del SCI efectuada por la entidad. Asimismo, en el marco de sus competencias están facultados para ejecutar las acciones de orientación y seguimiento, así como los servicios de control que resulten necesarios para cautelar y asegurar la implementación del SCI en la entidad y la adecuada gestión de los recursos públicos.

Al respecto, este Órgano de Control Institucional ha realizado el servicio relacionado denominado "Seguimiento a la implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado" en la entidad que se encuentra a su cargo.

En ese sentido, como resultado de la ejecución del servicio relacionado se ha emitido el informe n.° 2-4783-2022-008 de 29 de diciembre de 2022, en el marco de la directiva de la referencia, cuyo original se adjunta al presente, con el propósito que, en su calidad de titular de la entidad evaluada disponga las acciones necesarias para la implementación de las recomendaciones consignadas en dicho informe, respecto de las cuales se servirá informar al Órgano de Control Institucional que suscribe el presente.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD AMAZONAS
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DOLORÉS DE JESÚS RIMACHI CRUZ
Jefe (a) del Órgano de Control Institucional
Código COR 61771

DJRC/OCI
KMGQ/SEC
Cc. Archivo

DOC: 3011705
EXP: 2299729

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
Prolongación Dos de Mayo n.° 1470 "Hotel Villa Paris"



**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
DIRECCION REGIONAL DE SALUD AMAZONAS**

INFORME DE SERVICIO RELACIONADO
N° 2-4783-2022-008

**“INFORME DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN
DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LAS
ENTIDADES DEL ESTADO”**

**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD AMAZONAS
CHACHAPOYAS, CHACHAPOYAS, AMAZONAS**

**PERIODO DE EVALUACIÓN:
2022**

TOMO I DE I

CHACHAPOYAS, 29 DE DICIEMBRE DE 2022

INFORME RESULTANTE DEL SERVICIO RELACIONADO
N° 2-4783-2022-008

**“INFORME DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL
INTERNO EN LAS ENTIDADES DEL ESTADO”**

ÍNDICE

DENOMINACIÓN	N° Pág.
I. ANTECEDENTES	3
II. ASPECTOS GENERALES	4
III. ASPECTOS ESPECÍFICOS	4
IV. CONCLUSIONES	16
V. RECOMENDACIÓN	17



INFORME RESULTANTE DEL SERVICIO RELACIONADO **N° 2-4783-2022-008**

“SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES DEL ESTADO”

I. Antecedentes

1.1. Marco Legal

- Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificatorias.
- Ley n.° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado y sus modificatorias.
- Ley n.° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, Centésima Vigésima Segunda Disposición Complementaria Final.
- Decreto Legislativo n.° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, artículo 16° Programas Presupuestales.
- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo n.° 026-2014-CEPLAN, que aprueba la Directiva n.° 001-2014-CEPLAN “Directiva General al Proceso de Planeamiento Estratégico – Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico”.
- Resolución de Contraloría n.° 320-2006-CG, que aprueba las Normas de Control Interno.
- Resolución de Contraloría n.° 392-2020-CG, que aprueba la Directiva n.° 020-2020-CG/NORM “Directiva de los Órganos de Control Institucional” y modificatoria.
- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Contraloría General de la República, aprobado con Resolución de Contraloría n.° 179-2021-CG de 02 de setiembre de 2021.
- Resolución de Contraloría n.° 146-2019-CG, que aprueba la Directiva n.° 006-2019-CG/INTEG “Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado” y sus modificatorias.
- Resolución de Contraloría n.° 295-2021-CG, que aprueba las Normas Generales de Control Gubernamental.
- Resolución de Contraloría n.° 192-2022-CG, que aprueba la Directiva n.° 010-2022-CG/GMPL “Directiva de programación, seguimiento y evaluación del Plan Anual de Control 2022 - 2024 de los Órganos de Control Institucional”.

1.2. Competencia de la Contraloría General de la República

Mediante Resolución de Contraloría n.° 093-2021-CG de 30 de marzo de 2021, que modifica la Directiva n.° 006-2019-CG/INTEG “Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado”, incorpora el numeral 7.5 el cual señala la participación de los órganos y unidades orgánicas de la Contraloría General a cargo del control gubernamental y a los Órganos de Control Institucional de las entidades, que dentro del marco de las normas vigentes, son competentes para efectuar el seguimiento y evaluación de la implementación del SCI efectuada por la entidad.

En el marco de sus competencias están facultados para ejecutar las acciones de orientación y seguimiento, así como los servicios de control que resulten necesarios para cautelar y asegurar la implementación del Sistema de Control Interno en la entidad, así como la adecuada gestión de los recursos públicos.

II. Aspectos generales

2.1. Objetivo

Evaluar y determinar el estado del cumplimiento del desarrollo de los procedimientos establecidos para la implementación del Sistema de Control Interno de conformidad con lo dispuesto en la Directiva n.º 006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidad del Estado" (en adelante, la Directiva), y su modificatoria aprobada con Resolución de Contraloría n.º 192-2022-CG del 03 de mayo de 2022.

2.2. Alcance

El presente servicio relacionado comprende la revisión y análisis de la información contenida en el aplicativo informático del SCI; respecto a los entregables presentados por la entidad, conforme a los plazos establecidos en la Directiva n.º 006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado" y modificatorias. Asimismo, la recopilación de documentación que sustenta el acompañamiento realizado por el Órgano de Control Institucional, durante el periodo enero - noviembre 2022.

III. Aspectos Específicos

En virtud a lo señalado en la Centésima Vigésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley n.º 30879, establece que todas las entidades del Estado, de los tres niveles de gobierno, que se encuentran bajo los alcances de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, tienen la obligación de implementar su Sistema de Control Interno, conforme a las disposiciones normativas, lineamientos y plazos establecidos por la Contraloría General de la República, en un plazo de dieciocho (18) meses bajo responsabilidad funcional.

En ese sentido, la Contraloría General de la República; a través de la Directiva n.º 006-2019-CG/INTEG y modificatorias, incorpora un nuevo enfoque en el proceso de implementación del SCI que tiene como finalidad, que las entidades del Estado implementen dicho sistema como herramienta de gestión permanente, que contribuya al cumplimiento de los objetivos institucionales y promueva una gestión eficaz, eficiente, ética y transparente en el manejo de los recursos del Estado.

La implementación del Sistema de Control Interno se efectúa de manera progresiva, debiendo ejecutarse de la siguiente manera, a través de tres (3) ejes:



INFORME RESULTANTE DEL SERVICIO RELACIONADO N° 2-4783-2022-008

Los plazos para ejecutar el proceso de implementación del SCI para el año 2022, se efectuará de acuerdo al siguiente cronograma:

EJE	ENTREGABLE	PLAZO
Supervisión	Seguimiento del Plan de Acción Anual - 2 (período 2021)	Hasta el último día hábil del mes de enero de 2022, con información obtenida con fecha corte hasta el último día hábil del mes de diciembre 2021.
	Evaluación Anual de la Implementación del SCI (período 2021)	Hasta el último día hábil del mes de enero de 2022, con información obtenida con fecha corte hasta el último día hábil del mes de diciembre 2021.
Cultura Organizacional	Plan de Acción Anual - Sección Medidas de Remediación	Hasta el último día hábil del mes de marzo de 2022.
Gestión de Riesgos	Plan de Acción Anual - Sección Medidas de Control	Hasta el último día hábil del mes de marzo de 2022.
Supervisión	Primer Reporte de Seguimiento de Plan de Acción (período enero - junio 2022)	Hasta el último día hábil del mes de julio de 2022, con información obtenida con fecha corte hasta el último día hábil del mes de junio 2022.
	Evaluación Semestral de la Implementación del SCI (período enero - junio 2022)	Hasta el último día hábil del mes de julio de 2022, con información obtenida con fecha corte hasta el último día hábil del mes de junio 2022.
	(*) Segundo Reporte de Seguimiento de Plan de Acción Anual (período 2022)	Hasta el último día hábil del mes de noviembre de 2022, con información obtenida con fecha corte hasta el último día hábil del mes de octubre 2022.
	(*) Evaluación Anual de la Implementación del SCI (período 2022)	Hasta el último día hábil del mes de diciembre de 2022, con información obtenida con fecha corte hasta el último día hábil del mes de octubre 2022.

(*) Entregable que presentarán las entidades del Gobierno Regional y Gobierno Local que participarán en el Proceso de Elecciones Generales 2022.

La Contraloría General ha puesto a disposición de las entidades del Estado el aplicativo informático del Sistema de Control Interno, como una plataforma de trabajo en la cual se registra la información y adjunta la documentación que evidencie o sustente la implementación del SCI, con la finalidad de facilitar la ejecución de la misma, así como su seguimiento y evaluación.

En ese sentido, el presente servicio relacionado se ha realizado teniendo en cuenta la información y documentación registrada en el aplicativo informático del SCI y de ser el caso, la proporcionada por la unidad orgánica responsable de la implementación del SCI, en concordancia con lo establecido en la directiva y sus modificatorias, la cual ha sido objeto de verificación por parte de este OCI, a fin de que sea fuente de información a utilizar en el Informe Anual e Informes Semestrales de Gestión que la CGR presenta al Congreso de la República, de la cual se formulan los siguientes comentarios:

3.1 Accesos en el aplicativo informático del Sistema de Control Interno (SCI)

El titular de la entidad, máxima autoridad jerárquica institucional, debe solicitar a través del aplicativo informático del SCI de la Contraloría General, su acceso al aplicativo; para luego generar el acceso con el Rol "Funcionario Responsable" a la máxima autoridad administrativa de la entidad. Asimismo, podrá generar como máximo, cinco (05) accesos al aplicativo informático con el Rol "Operador" para los funcionarios o servidores públicos que van a apoyar en el registro y seguimiento de las actividades correspondientes a la implementación del SCI de la entidad.

Al respecto, la información mínima a revisar es:

- Verificar si la entidad cuenta con los accesos en el aplicativo, para los roles: Titular y Funcionario Responsable (FR).
- Verificar si los roles están correctamente asignados (**Titular:** máxima autoridad jerárquica; y **FR:** máxima autoridad administrativa).
- Verificar si los datos que obran en el aplicativo (correo electrónico institucional y teléfono) se encuentran vigentes y son los correspondientes a las autoridades indicadas.

Rol en el Aplicativo Informático del SCI	Verificar	(Cumple / No Cumple)	Comentarios (De considerarlo pertinente)
Rol: Titular	¿ Tiene acceso?	Cumple	-
	¿ Correctamente asignado? Máxima autoridad jerárquica de la entidad	Cumple	-
	Datos (correo institucional y teléfono) ¿ vigentes y corresponden a la autoridad competente?	Cumple	-
Rol: Funcionario Responsable	¿ Tiene acceso?	Cumple	-
	¿ Correctamente asignado? Máxima autoridad administrativa de la entidad	Cumple	-
	Datos (correo institucional y teléfono) ¿ vigentes y corresponden a la autoridad competente?	Cumple	-

Como resultado de la revisión, se ha verificado que el Titular y Funcionario Responsable de la Entidad, cumplen con el correcto registro de sus accesos, conforme a lo dispuesto en el numeral 6.5.1 y 6.5.2, de las Disposiciones Generales de la Directiva.

Cabe señalar que, con relación al registro de datos, si bien la normativa no la precisa, resulta importante que en el aplicativo informático del SCI, obre información (correo institucional y teléfono) vigente, actualizada y correspondiente a los cargos; a fin de realizar permanentemente las coordinaciones necesarias con los responsables del proceso de implementación.

3.2 Estado Situacional de los entregables correspondientes al periodo julio - noviembre 2022

El Titular o Funcionario Responsable de la Entidad, debe cumplir con el envío de los entregables a Contraloría General, a través del aplicativo informático del SCI, correctamente suscritos y dentro de los plazos establecidos según lo señalado en la normativa vigente; siendo para el periodo julio – noviembre 2022, los entregables siguientes:

1. Primer Reporte de Seguimiento de Plan de Acción (período enero - junio 2022)
2. Evaluación Semestral de la Implementación del SCI (período enero - junio 2022)
3. (*) Segundo Reporte de Seguimiento de Plan de Acción Anual (período 2022)
4. (*) Evaluación Anual de la Implementación del SCI (período 2022)

Al respecto, la información a revisar en cada entregable es:

- Verificar si el entregable fue enviado a través del aplicativo, dentro del plazo establecido en la Directiva vigente.
- Verificar si el Reporte enviado a la CGR a través del aplicativo, se encuentra suscrito por las autoridades correspondientes.
- Verificar que el código del entregable en estado ENVIADO, coincida con el código del Reporte suscrito (archivo en formato PDF), enviado a la CGR.

Entregable “Primer Reporte de Seguimiento de Plan de Acción (período enero – junio 2022)”:

Primer Reporte de Seguimiento de Plan de Acción (período enero – junio 2022)	Cumple / No Cumple	Comentarios (De considerarlo pertinente)
Se envió dentro del plazo establecido en la directiva vigente	Cumple	-
Reporte enviado, se encuentra correctamente suscrito por las autoridades correspondientes (Titular de Entidad y Funcionario Responsable)	Cumple	-
Código del Reporte enviado coincide con el código del entregable en estado enviado	Cumple	-

De la revisión efectuada, se ha verificado lo siguiente:

El Funcionario Responsable de la Entidad, ha cumplido con el envío del Primer Reporte de Seguimiento de Plan de Acción (período enero - junio 2022), a la Contraloría General a través del aplicativo informático del SCI dentro del plazo establecido, conforme a lo dispuesto en la directiva y su modificatoria.

Asimismo, cabe señalar que el código que asigna automáticamente el aplicativo informático al Primer Reporte de Seguimiento del Plan de Acción Anual (período enero - junio 2022), en formato pdf enviado, cumple con ser el mismo código que se asigna automáticamente al referido entregable en estado ENVIADO.

Entregable “Evaluación Semestral de la Implementación del SCI (período enero - junio 2022)”:

Evaluación Semestral de la Implementación del SCI (período enero - junio 2022)	Cumple / No Cumple	Comentarios (De considerarlo pertinente)
Se envió dentro del plazo establecido en la directiva vigente	Cumple	-
Reporte enviado, se encuentra correctamente suscrito por las autoridades correspondientes (Titular de Entidad y Funcionario Responsable)	Cumple	-
Código del Reporte enviado coincide con el código del entregable en estado enviado	Cumple	-

De la revisión efectuada, se ha verificado lo siguiente:

El Funcionario Responsable de la Entidad, ha cumplido con el envío de la Evaluación Semestral de la Implementación del SCI (período enero - junio 2022), a la Contraloría General a través del aplicativo informático del SCI, debidamente suscrito dentro del plazo establecido, conforme a lo dispuesto en la directiva y su modificatoria

Asimismo, cabe señalar que el código que asigna automáticamente el aplicativo informático al Reporte de Evaluación Semestral de la Implementación del SCI (período enero - junio 2022), en formato pdf enviado, cumple con ser el mismo código que se asigna automáticamente al referido entregable en estado ENVIADO.

Entregable “Segundo Reporte de Seguimiento del Plan de Acción Anual (período 2022)”:

Segundo Reporte de Seguimiento de Plan de Acción Anual (período 2022)	Cumple / No Cumple	Comentarios (De considerarlo pertinente)
Se envió dentro del plazo establecido en la directiva vigente	Cumple	-
Reporte enviado, se encuentra correctamente suscrito por las autoridades correspondientes (Titular de Entidad y Funcionario Responsable)	Cumple	-
Código del Reporte enviado coincide con el código del entregable en estado enviado	Cumple	-

De la revisión efectuada, se ha verificado lo siguiente:

El Funcionario Responsable de la Entidad, ha cumplido con el envío del Segundo Reporte de Seguimiento de Plan de Acción Anual (período 2022), a la Contraloría General a través del aplicativo informático del SCI, debidamente suscrito y dentro del plazo establecido, conforme a lo dispuesto en la directiva y su modificatoria.

Asimismo, cabe señalar que el código que asigna automáticamente el aplicativo informático al Segundo Reporte de Seguimiento de Plan de Acción Anual (período 2022), en formato pdf enviado, cumple con ser el mismo código que se asigna automáticamente al referido entregable en estado ENVIADO.

Entregable “Evaluación Anual de la Implementación del SCI (período 2022)”:

Evaluación Anual de la Implementación del SCI (período 2022)	Cumple / No Cumple	Comentarios (De considerarlo pertinente)
Se envió dentro del plazo establecido en la directiva vigente	Cumple	-
Reporte enviado, se encuentra correctamente suscrito por las autoridades correspondientes (Titular de Entidad y Funcionario Responsable)	Cumple	-
Código del Reporte enviado coincide con el código del entregable en estado enviado	Cumple	-

De la revisión efectuada, se ha verificado lo siguiente:

El Funcionario Responsable de la Entidad, ha cumplido con el envío de la Evaluación Anual de la Implementación del SCI (período 2022), a la Contraloría General a través del aplicativo informático del SCI, debidamente suscrito y dentro del plazo establecido, conforme a lo dispuesto en la directiva y su modificatoria.

Asimismo, cabe señalar que el código que asigna automáticamente el aplicativo informático al Reporte de Evaluación Anual de la Implementación del SCI (período 2022), en formato pdf enviado, cumple con ser el mismo código que se asigna automáticamente al referido entregable en estado ENVIADO.

3.3. Revisión de la información contenida en los entregables a presentar (período julio - noviembre 2022)

La información contenida en los entregables de seguimiento, deben contar con el sustento que evidencie el estado de ejecución de las medidas de remediación y control establecidas por la propia entidad. Asimismo, con relación a los entregables de evaluación, estos deben contar con el sustento que reflejaran el nivel de madurez del SCI alcanzado en el periodo 2022.

Entregable "Primer Reporte de Seguimiento del Plan de Acción (período enero - junio 2022)":

Al respecto, la información a revisar en el entregable es:

- Solicitar información a la entidad, para verificar si el Funcionario Responsable de la implementación del SCI, ha efectuado la supervisión de las actividades realizadas por los órganos que se encuentran a cargo de la ejecución de las medidas de remediación y control.
- Verificar que la información y documentación registrada en el reporte, sustente el estado de ejecución de las medidas (remediación / control).
- Verificar que el reporte suscrito, cuente con el registro mínimo de dos (02) problemáticas y sus respectivas recomendaciones de mejora, por cada producto priorizado.

Primer Reporte de Seguimiento de Plan de Acción (período enero – junio 2022)	Cumple / No Cumple	Comentarios (De considerarlo pertinente)
El Funcionario Responsable de la Implementación del SCI ha efectuado la supervisión de las actividades realizadas por los órganos que se encuentran a cargo de la ejecución de las medidas (remediación y control)	Cumple	-
La información y documentación registrada en el Reporte sustenta el estado de ejecución de las medidas (remediación y control)	Cumple	-
El Reporte suscrito, cuenta con el registro mínimo de dos (2) problemáticas y sus respectivas recomendaciones de mejora por cada producto priorizado.	Cumple	-

De la revisión efectuada, se ha verificado lo siguiente:

El Funcionario Responsable de la entidad, ha cumplido con efectuar la supervisión de las actividades realizadas por los órganos que se encuentran a cargo de la ejecución de las medidas de remediación y control.

Con relación a la documentación que sustenta el estado de ejecución (implementada, en proceso, no aplica, desestimada), se advierte que la entidad ha cumplido con efectuar las acciones necesarias para determinar el estado de ejecución de la medida de remediación y control.

Asimismo, se ha verificado que la entidad ha cumplido con el registro mínimo de problemáticas y sus respectivas recomendaciones de mejora por cada producto priorizado.

Entregable “Evaluación Semestral de la Implementación del SCI (período enero - junio 2022)”:

Al respecto, la información a revisar en el entregable es:

- Verificar que la información y documentación registrada en el reporte, sustente la respuesta consignada por la entidad (respuestas: si / parcialmente / no aplica).

Evaluación Semestral de la Implementación del SCI (período enero – junio 2022)	Cumple / No Cumple	Comentarios (De considerarlo pertinente)
Pregunta 1: La información y documentación adjunta sustenta la respuesta?	Cumple	-
Pregunta 2: La información y documentación adjunta sustenta la respuesta?	Cumple	-
Pregunta 3: La información y documentación adjunta sustenta la respuesta?	Cumple	-
Pregunta 4: La información y documentación adjunta sustenta la respuesta?	Cumple	-
Pregunta 5: La información y documentación adjunta sustenta la respuesta?	-	-
Pregunta 6: La información y documentación adjunta sustenta la respuesta?	Cumple	-
Pregunta 7: La información y documentación adjunta sustenta la respuesta?	Cumple	-
Pregunta 8: La información y documentación adjunta sustenta la respuesta?	Cumple	-
Pregunta 9: La información y documentación adjunta sustenta la respuesta?	-	-
Pregunta 10: La información y documentación adjunta sustenta la respuesta?	Cumple	-
Pregunta 11: La información y documentación adjunta sustenta la respuesta?	-	-
Pregunta 12: La información y documentación adjunta sustenta la respuesta?	Cumple	-
Pregunta 13: La información y documentación adjunta sustenta la respuesta?	-	-
Pregunta 14: La información y documentación adjunta sustenta la respuesta?	Cumple	-
Pregunta 15: La información y documentación adjunta sustenta la respuesta?	Cumple	-
Pregunta 16: La información y documentación adjunta sustenta la respuesta?	-	-
Pregunta 17: La información y documentación adjunta sustenta la respuesta?	Cumple	-
Pregunta 18: La información y documentación adjunta sustenta la respuesta?	Cumple	-
Pregunta 19: La información y documentación adjunta sustenta la respuesta?	Cumple	-



INFORME RESULTANTE DEL SERVICIO RELACIONADO N° 2-4783-2022-008

Pregunta 20: La información y documentación adjunta sustenta la respuesta?	Cumple	-
Pregunta 21: La información y documentación adjunta sustenta la respuesta?	Cumple	-
Pregunta 22: La información y documentación adjunta sustenta la respuesta?	Cumple	-
Pregunta 23: La información y documentación adjunta sustenta la respuesta?	Cumple	-
Pregunta 24: La información y documentación adjunta sustenta la respuesta?	Cumple	-
Pregunta 25: La información y documentación adjunta sustenta la respuesta?	Cumple	-
Pregunta 26: La información y documentación adjunta sustenta la respuesta?	Cumple	-
Pregunta 27: La información y documentación adjunta sustenta la respuesta?	Cumple	-
Pregunta 28: La información y documentación adjunta sustenta la respuesta?	Cumple	-
Pregunta 29: La información y documentación adjunta sustenta la respuesta?	Cumple	-
Pregunta 30: La información y documentación adjunta sustenta la respuesta?	Cumple	-
Pregunta 31: La información y documentación adjunta sustenta la respuesta?	Cumple	-
Pregunta 32: La información y documentación adjunta sustenta la respuesta?	Cumple	-
Pregunta 33: La información y documentación adjunta sustenta la respuesta?	-	-
Pregunta 34: La información y documentación adjunta sustenta la respuesta?	-	-
Pregunta 35: La información y documentación adjunta sustenta la respuesta?	Cumple	-
Pregunta 36: La información y documentación adjunta sustenta la respuesta?	Cumple	-
Pregunta 37: La información y documentación adjunta sustenta la respuesta?	Cumple	-
Pregunta 38: La información y documentación adjunta sustenta la respuesta?	Cumple	-
Pregunta 39: La información y documentación adjunta sustenta la respuesta?	Cumple	-
Pregunta 40: La información y documentación adjunta sustenta la respuesta?	Cumple	-
Pregunta 41: La información y documentación adjunta sustenta la respuesta?	Cumple	-
Pregunta 42: La información y documentación adjunta sustenta la respuesta?	Cumple	-
Pregunta 43: La información y documentación adjunta sustenta la respuesta?	Cumple	-
Pregunta 44: La información y documentación adjunta sustenta la respuesta?	-	-
Pregunta 45: La información y documentación adjunta sustenta la respuesta?	Cumple	-
Pregunta 46: La información y documentación adjunta sustenta la respuesta?	Cumple	-



Pregunta 47: La información y documentación adjunta sustenta la respuesta?	Cumple	-
Pregunta 48: La información y documentación adjunta sustenta la respuesta?	Cumple	-
Pregunta 49: La información y documentación adjunta sustenta la respuesta?	Cumple	-
Pregunta 50: La información y documentación adjunta sustenta la respuesta?	-	-
Pregunta 51: La información y documentación adjunta sustenta la respuesta?	Cumple	-
Pregunta 52: La información y documentación adjunta sustenta la respuesta?	Cumple	-
Pregunta 53: La información y documentación adjunta sustenta la respuesta?	Cumple	-
Pregunta 54: La información y documentación adjunta sustenta la respuesta?	Cumple	-
Pregunta 55: La información y documentación adjunta sustenta la respuesta?	-	-
Pregunta 56: La información y documentación adjunta sustenta la respuesta?	Cumple	-
Pregunta 57: La información y documentación adjunta sustenta la respuesta?	Cumple	-
Pregunta 58: La información y documentación adjunta sustenta la respuesta?	Cumple	-

De la revisión efectuada, se ha verificado lo siguiente:

Con relación a la documentación adjunta que sustenta la respuesta consignada por la entidad (si, parcialmente, no aplica), se advierte que la entidad ha cumplido con responder el cuestionario correctamente.

Entregable “Segundo Reporte de Seguimiento del Plan de Acción Anual (periodo 2022)”:

Al respecto, la información a revisar en el entregable es:

- Solicitar información a la entidad, para verificar si el Funcionario Responsable de la implementación del SCI, ha efectuado la supervisión de las actividades realizadas por los órganos que se encuentran a cargo de la ejecución de las medidas de remediación y control.
- Verificar que la información y documentación registrada en el reporte, sustente el estado de ejecución de las medidas (remediación / control).
- Verificar que el reporte suscrito; cuente con el registro mínimo de dos (02) problemáticas y sus respectivas recomendaciones de mejora, por cada producto priorizado.

Segundo Reporte de Seguimiento de Plan de Acción Anual (período 2022)	Cumple / No Cumple	Comentarios (De considerarlo pertinente)
El Funcionario Responsable de la Implementación del SCI ha efectuado la supervisión de las actividades realizadas por los órganos que se encuentran a cargo de la ejecución de las medidas (remediación y control)	Cumple	-
La información y documentación registrada en el Reporte sustenta el estado de ejecución de las medidas (remediación y control)	Cumple	-

El Reporte suscrito, cuenta con el registro mínimo de dos (2) problemáticas y sus respectivas recomendaciones de mejora por cada producto priorizado.	Cumple	-
---	--------	---

De la revisión efectuada, se ha verificado lo siguiente:

El Funcionario Responsable de la entidad, ha cumplido con efectuar la supervisión de las actividades realizadas por los órganos que se encuentran a cargo de la ejecución de las medidas de remediación y control.

Con relación a la documentación que sustenta el estado de ejecución (implementada, no implementada, no aplicable, desestimada), se advierte que la entidad ha cumplido con efectuar las acciones necesarias para determinar el estado de ejecución de la medida de remediación y control.

Asimismo, se ha verificado que la entidad ha cumplido con el registro mínimo de problemáticas y sus respectivas recomendaciones de mejora por cada producto priorizado.

Entregable "Evaluación Anual de la Implementación del SCI (periodo 2022):

Al respecto, la información a revisar en el entregable es:

- Verificar que la información y documentación registrada en el reporte, sustente la respuesta consignada por la entidad (respuestas: si / parcialmente / no aplica).

Evaluación Anual de la Implementación del SCI (período 2022)	Cumple / No Cumple	Comentarios (De considerarlo pertinente)
Pregunta 1: La información y documentación adjunta sustenta la respuesta?	Cumple	-
Pregunta 2: La información y documentación adjunta sustenta la respuesta?	Cumple	-
Pregunta 3: La información y documentación adjunta sustenta la respuesta?	Cumple	-
Pregunta 4: La información y documentación adjunta sustenta la respuesta?	Cumple	-
Pregunta 5: La información y documentación adjunta sustenta la respuesta?	Cumple	-
Pregunta 6: La información y documentación adjunta sustenta la respuesta?	Cumple	-
Pregunta 7: La información y documentación adjunta sustenta la respuesta?	Cumple	-
Pregunta 8: La información y documentación adjunta sustenta la respuesta?	Cumple	-
Pregunta 9: La información y documentación adjunta sustenta la respuesta?	-	-
Pregunta 10: La información y documentación adjunta sustenta la respuesta?	Cumple	-
Pregunta 11: La información y documentación adjunta sustenta la respuesta?	-	-
Pregunta 12: La información y documentación adjunta sustenta la respuesta?	Cumple	-



INFORME RESULTANTE DEL SERVICIO RELACIONADO N° 2-4783-2022-008

Pregunta 13: La información y documentación adjunta sustenta la respuesta?	-	-
Pregunta 14: La información y documentación adjunta sustenta la respuesta?	Cumple	-
Pregunta 15: La información y documentación adjunta sustenta la respuesta?	Cumple	-
Pregunta 16: La información y documentación adjunta sustenta la respuesta?	Cumple	-
Pregunta 17: La información y documentación adjunta sustenta la respuesta?	Cumple	-
Pregunta 18: La información y documentación adjunta sustenta la respuesta?	Cumple	-
Pregunta 19: La información y documentación adjunta sustenta la respuesta?	Cumple	-
Pregunta 20: La información y documentación adjunta sustenta la respuesta?	Cumple	-
Pregunta 21: La información y documentación adjunta sustenta la respuesta?	Cumple	-
Pregunta 22: La información y documentación adjunta sustenta la respuesta?	Cumple	-
Pregunta 23: La información y documentación adjunta sustenta la respuesta?	Cumple	-
Pregunta 24: La información y documentación adjunta sustenta la respuesta?	Cumple	-
Pregunta 25: La información y documentación adjunta sustenta la respuesta?	Cumple	-
Pregunta 26: La información y documentación adjunta sustenta la respuesta?	Cumple	-
Pregunta 27: La información y documentación adjunta sustenta la respuesta?	Cumple	-
Pregunta 28: La información y documentación adjunta sustenta la respuesta?	Cumple	-
Pregunta 29: La información y documentación adjunta sustenta la respuesta?	Cumple	-
Pregunta 30: La información y documentación adjunta sustenta la respuesta?	Cumple	-
Pregunta 31: La información y documentación adjunta sustenta la respuesta?	Cumple	-
Pregunta 32: La información y documentación adjunta sustenta la respuesta?	Cumple	-
Pregunta 33: La información y documentación adjunta sustenta la respuesta?	Cumple	-
Pregunta 34: La información y documentación adjunta sustenta la respuesta?	-	-
Pregunta 35: La información y documentación adjunta sustenta la respuesta?	Cumple	-
Pregunta 36: La información y documentación adjunta sustenta la respuesta?	Cumple	-
Pregunta 37: La información y documentación adjunta sustenta la respuesta?	Cumple	-
Pregunta 38: La información y documentación adjunta sustenta la respuesta?	Cumple	-
Pregunta 39: La información y documentación adjunta sustenta la respuesta?	Cumple	-
Pregunta 40: La información y documentación adjunta sustenta la respuesta?	Cumple	-



INFORME RESULTANTE DEL SERVICIO RELACIONADO N° 2-4783-2022-008

Pregunta 41: La información y documentación adjunta sustenta la respuesta?	Cumple	-
Pregunta 42: La información y documentación adjunta sustenta la respuesta?	Cumple	-
Pregunta 43: La información y documentación adjunta sustenta la respuesta?	Cumple	-
Pregunta 44: La información y documentación adjunta sustenta la respuesta?	Cumple	-
Pregunta 45: La información y documentación adjunta sustenta la respuesta?	Cumple	-
Pregunta 46: La información y documentación adjunta sustenta la respuesta?	Cumple	-
Pregunta 47: La información y documentación adjunta sustenta la respuesta?	Cumple	-
Pregunta 48: La información y documentación adjunta sustenta la respuesta?	Cumple	-
Pregunta 49: La información y documentación adjunta sustenta la respuesta?	Cumple	-
Pregunta 50: La información y documentación adjunta sustenta la respuesta?	-	-
Pregunta 51: La información y documentación adjunta sustenta la respuesta?	Cumple	-
Pregunta 52: La información y documentación adjunta sustenta la respuesta?	Cumple	-
Pregunta 53: La información y documentación adjunta sustenta la respuesta?	Cumple	-
Pregunta 54: La información y documentación adjunta sustenta la respuesta?	Cumple	-
Pregunta 55: La información y documentación adjunta sustenta la respuesta?	Cumple	-
Pregunta 56: La información y documentación adjunta sustenta la respuesta?	Cumple	-
Pregunta 57: La información y documentación adjunta sustenta la respuesta?	Cumple	-
Pregunta 58: La información y documentación adjunta sustenta la respuesta?	Cumple	-

De la revisión efectuada, se ha verificado lo siguiente:

Con relación a la documentación adjunta que sustenta la respuesta consignada por la entidad (si, parcialmente, no aplica), se advierte que la entidad ha cumplido con responder el cuestionario correctamente.

3.4. Acciones tomadas por la entidad, a fin de dar cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por el OCI, a través del Informe de Servicio Relacionado al Seguimiento de la Implementación del SCI en las entidades del Estado, periodo enero - junio 2022

Mediante Oficio n.° 171-2022-G.R.AMAZONAS/OCI de fecha 26 de julio de 2022, dirigido al titular de la entidad, se presentó el Informe de Servicio Relacionado al Seguimiento de la Implementación del SCI en las entidades del Estado, periodo enero - junio 2022; a través del cual, este Órgano de Control Institucional comunicó recomendaciones respecto a los entregables que la entidad presentó o debió presentar en el primer semestre del 2022.

El detalle se muestra a continuación:

Entregables a presentar en el periodo enero - junio 2022	Recomendaciones del OCI	Ha tomado acciones / No ha tomado acciones (Entidad)	Comentarios del OCI (De considerarlo pertinente)
Seguimiento del Plan de Acción Anual - 2 (periodo 2021)	La Red de Salud Condorcanqui como entidad, deberá seguir fortaleciendo e intensificando acciones conducentes a fin de lograr una efectiva implementación del Sistema de Control Interno como una herramienta de gestión permanente por ser de interés público; asimismo, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales y promoviendo una gestión eficaz, eficiente, ética y transparente.	Ha tomado acciones	-
Evaluación Anual de la Implementación del SCI (periodo 2021)		Ha tomado acciones	-
Plan de Acción Anual - Sección Medidas de Remediación		Ha tomado acciones	-
Plan de Acción Anual - Sección Medidas de Control		Ha tomado acciones	-

De la revisión efectuada, se ha verificado lo siguiente:

Respecto a los entregables, la entidad ha tomado acciones para dar cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por el Órgano de Control Institucional en el Informe de Servicio Relacionado al Seguimiento a la Implementación del SCI en las entidades del Estado, periodo enero - junio 2022.

IV. Conclusiones

5.1. La entidad cumple con el correcto registro y accesos en el aplicativo informático del SCI, conforme a lo establecido en el numeral 6.5 de las Disposiciones Generales de la Directiva n.° 006-2019-CG/INTEG y modificatoria.

5.2. El Entregable:

Primer Reporte de Seguimiento de Plan de Acción periodo enero - junio 2022, se presentó a la Contraloría General de la República dentro del plazo establecido en la Directiva n.° 006-2019-CG/INTEG y modificatoria; es decir, hasta el 27 de julio de 2022.

El Entregable: Primer Reporte de Seguimiento de Plan de Acción periodo enero - junio 2022, cumple con el correcto envío del Reporte a la CGR, considerando el documento completo y con las firmas y vistos correspondiente a lo establecido en la Directiva n.° 006-2019-CG/INTEG y modificatoria.

Asimismo, de la revisión de la información contenida en el entregable, la entidad cumplió con la correcta supervisión de las actividades realizadas por los órganos a cargo de la ejecución de las medidas de remediación y control; así como, la documentación registrada sustenta el estado de la ejecución, además se registraron las 2 (dos) problemáticas con sus respectivas recomendaciones de mejora.

5.3. El Entregable:

Evaluación Semestral de la Implementación de SCI periodo enero - junio 2022, se presentó a la Contraloría General de la República dentro del plazo establecido en la Directiva n.° 006-2019-CG/INTEG y modificatoria; es decir, hasta el 27 de julio de 2022.

Evaluación Semestral de la Implementación de SCI periodo enero - junio 2022, cumple con el correcto envío del reporte a la CGR, considerando el documento completo y con las firmas y vistos correspondientes, conforme a lo establecido en la Directiva n.° 006-2019-CG/INTEG y modificatoria.

Además, de la revisión de la información contenida en el entregable, la entidad cumplió con registrar la documentación que sustente las respuestas consignadas en el cuestionario.

5.4. El Entregable:

Segundo Reporte de Seguimiento de Plan de Acción Anual periodo 2022, se presentó a la Contraloría General de la República dentro del plazo establecido, según prórroga dispuesta a través de la Resolución de Contraloría n.° 093-2021-CG, publicado el 31 de marzo de 2021; es decir, hasta el 30 de noviembre de 2022.

Segundo Reporte de Seguimiento de Plan de Acción Anual periodo 2022, cumple con el correcto envío del reporte a la CGR, considerando el documento completo y con las firmas y vistos correspondientes, conforme a lo establecido en la Directiva n.° 006-2019-CG/INTEG y modificatoria.

Del mismo modo, de la revisión de la información contenida en el entregable, la entidad cumplió con la correcta supervisión de las actividades realizadas por los órganos a cargo de la ejecución de las medidas de remediación y control; así como, la documentación registrada sustenta el estado de la ejecución, además se registraron las 2 (dos) problemáticas con sus respectivas recomendaciones de mejora.

5.5. El Entregable:

Evaluación Anual de la Implementación de SCI periodo 2022, se presentó a la Contraloría General de la República dentro del plazo establecido en la Directiva n.° 006-2019-CG/INTEG y modificatoria; es decir, hasta el 30 de noviembre de 2022.

Evaluación Anual de la Implementación de SCI periodo 2022, cumple con el correcto envío del Reporte a la CGR, considerando el documento completo y con las firmas y vistos correspondientes, conforme a lo establecido en la Directiva n.° 006-2019-CG/INTEG y modificatoria.

También, de la revisión de la información contenida en el entregable, la entidad cumplió con registrar la documentación que sustente las respuestas consignadas en el cuestionario.

V. Recomendación

La Dirección Regional de Salud Amazonas, como entidad, deberá comunicarnos sobre las acciones tomadas respecto al presente informe, en donde participen los órganos a cargo de la

implementación del sistema de control interno; asimismo, como tener un plan de organización permanente, contribuyendo así al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración.

Chachapoyas, 29 de diciembre de 2022



Eduardo Humberto Finaflor Fernández
Profesional Evaluador



Dolores de Jesús Rimachi Cruz
Jefa (e) del OCI
Dirección Regional de Salud Amazonas
Contraloría General de la República